Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Pagina 1 de 12

CONVENIO NÚMERO:	**9340-2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/11/2024
FECHA DE INICIO:	03/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2025
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN MARÍA PAZ	NIT.	830.138.648-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ROSALBA VEGA FLORIDO	C.C. No.	51.812.788

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS ARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACIÓN FOCALIZADA POR LA SDIS, PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 “GENERACIÓN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C”.
Lote: 84
Comedor comunitario: 113386-CCCP 11-002 San Carlos de Tibabuyes
Cupos: 300

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor inicial del convenio fue por la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($429.213.202), discriminados de la siguiente manera:

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS, aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($398.944.971) correspondiente al 92,95%.
El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($30.268.231) correspondiente al 7,05%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo inicial de ejecución del convenio fue de aproximadamente 4 meses y 29 días, correspondiente 122 DÍAS DE OPERACIÓN, SIN SUPERAR EL 30 DE ABRIL DE 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso, previa determinación del marco normativo de la situación presentada.
Parágrafo Segundo: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario, esto es de lunes a sábado, sin incluir festivos, ni sábado correspondiente al periodo de la semana santa, en caso de que la operación se extienda hasta tal periodo.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

Durante la ejecución del convenio, no se presentaron modificaciones contractuales.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 2 de 12

Período:	Del 03/12/2024 al 20/04/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 21/04/2025 al 23/04/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 24/04/2025 al 30/04/2025
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/05/2025 al 07/08/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 05/01/2026 al 29/03/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 3 de 12

Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 30/03/2026 al 01/04/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	De 02/04/2026 al 06/10/2026
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 07/10/2026 a la Fecha

CONSIDERACIONES

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio No. 9340 de 2024**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, y en calidad de supervisora del convenio para efectos de liquidación, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, y **ROSALBA VEGA FLORIDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.812.788, representante legal del asociado, **FUNDACIÓN MARÍA PAZ**, con NIT. 830.138.648-7.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026031514 del 16 de septiembre de 2026, suscrito por la supervisora del momento, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y alcance con memorando No. I2026037332 del 23 de octubre de 2026, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de liquidación, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de octubre de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de liquidación, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de octubre de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	**$429.213.202**
Valor total Aporte SDIS	$398.944.971
Aportes en dinero	$398.944.971

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 4 de 12

Aporte en especie	$0
Valor total Aporte Asociado	$30.268.231
Aportes en dinero	$0
Aporte en especie	$30.268.231
Valor total del convenio	**$429.213.202**
Valor total del convenio SDIS en dinero	$398.944.971
Valor total del convenio Asociado en especie	$30.268.231
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$375.182.961
Valor pagado al Asociado	$375.182.961
Saldo en registros	**$23.762.010**
Valor ejecutado Asociado en especie	$28.721.568
Valor no ejecutado Asociado en especie	$1.546.663
Valor a liberar a favor de la SDIS	$23.762.010
Saldo por pagar al Asociado	$0
Valor final del convenio	**$429.213.202**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio, aportado por la SDIS.

Información Presupuestal					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al Asociado**
7953	16443	2024	$ 398.944.971	$ 23.762.010	$ 0
TOTAL			**$ 398.944.971**	**$ 23.762.010**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

INICIAL

Amparos	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento del contrato	33-44-101256537 Anexo Nº 0	27/11/2024	31/12/2025	$ 85.842.640,40	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/11/2024
Calidad del servicio	33-44-101256537 Anexo Nº 0	27/11/2024	31/12/2025	$ 85.842.640,40	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101256537 Anexo Nº 0	27/11/2024	30/04/2028	$ 21.460.660,10	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/11/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101082614 Anexo Nº 0	27/11/2024	30/04/2025	$ 260.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/11/2024

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 5 de 12

mediante correo electrónico del 18 de agosto de 2026, solicitó al asociado el asociado Fundación María Paz, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quien el 21 de agosto de 2026, mediante correo electrónico manifestó la no ampliación de la misma; sin embargo, refirió su intención de dar respuesta a la liquidación bilateral.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, la supervisión del convenio manifiesta que, de los aportes a cargo del asociado, se presenta un menor valor aportado de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.546.663); correspondiente a los conceptos de gasto: Nutricionista y Dietista ($13.475), debido a que este rubro se pagó mensualmente de acuerdo con el presupuesto asignado y el saldo no ejecutado corresponde a valores sobrantes en la distribución de la estructura de costos, espacio físico funcional ($62.944), debido a que este rubro se pagó mensualmente de acuerdo al presupuesto asignado y el saldo no ejecutado corresponde a valores sobrantes en la distribución de la estructura de costos, servicios públicos ($1.470.244), debido a que el saldo no se ejecutó ya que las facturas recibidas fueron por un valor inferior al presupuesto asignado. Lo anterior conforme lo señalado en el documento Certificación Aportes Asociado publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el Numeral 7: Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato.

Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR O ANULAR, según el caso, la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS M/CTE ($23.762.010), correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados con cargo al rubro Minuta – Alimentos y descuentos aplicados por un valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.406.399), por déficit de asistencias ($20.083.527), descuento por hallazgos microbiológicos ($2.398.464), descuento por falta o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario ($782.832), y descuento por registro de asistencia de personas fallecidas, en el sistema misional SIRBE ($141.576).
- Recursos no ejecutados de talento humano responsable de servicio por un valor de: CIENTO UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($101.067).
- Recursos no ejecutados de talento humano manipuladores (as) de alimentos por un valor de: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($174.850).
- Recursos no ejecutados de talento humano auxiliar administrativo por un valor de: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($43.712).
- Recursos no ejecutados por reconocimiento al desgaste por un valor de: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($35.982).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 6 de 12

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatario del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**ROSALBA VEGA FLORIDO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MARÍA PAZ ASOCIADO

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
SUPERVISORA PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera -Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Jorge Andrés Martínez Martínez- Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yurany Andrea Domínguez - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Carlos Julián Ruiz Dionisio - Profesional Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Pagina 7 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 9340-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535

Creación: 2026-10-27 14:41:50

Estado: Finalizado

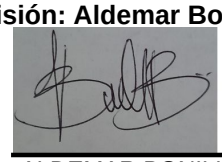
Finalización: 2026-10-27 17:32:10

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Jorge Andrés Martínez Martínez

Jorge Andres Martinez
1018481178
jomartinezm@sdis.gov.co

Elaboración: Rosa Montejo Morera



Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 8 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 9340-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535

Creación: 2026-10-27 14:41:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-27 17:32:10

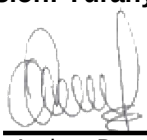
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



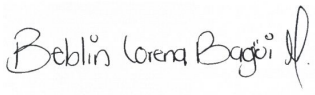
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui Mina



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katerine Carvajal Montejo



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Pagina 9 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 9340-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535

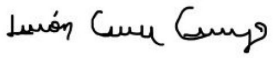
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-27 14:41:50

Finalización: 2026-10-27 17:32:10

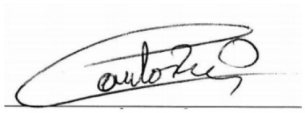
Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Carlos Julián Ruiz Dionisio



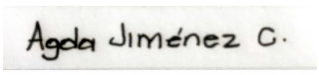
Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ROSALBA VEGA FLORIDO



Rosalba vega florido
51812788
fundacionmariapaz@gmail.com
Representante Legal
Fundación Maria Paz

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Página 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 9340-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-27 14:41:50

Finalización: 2026-10-27 17:32:10

Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 9340-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535

Creación: 2026-10-27 14:41:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-27 17:32:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-10-27 14:41:52 Lec.: 2026-10-27 14:43:29 Res.: 2026-10-27 14:43:34 IP Res.: 206.62.142.99 Canal: Email
Revisión	Jorge Andres Martinez jomartinezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-27 14:43:34 Lec.: 2026-10-27 14:58:18 Res.: 2026-10-27 14:58:25 IP Res.: 181.49.245.26 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-10-27 14:58:25 Lec.: 2026-10-27 15:27:53 Res.: 2026-10-27 15:28:00 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-27 15:28:01 Lec.: 2026-10-27 15:35:21 Res.: 2026-10-27 15:35:26 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-27 15:35:26 Lec.: 2026-10-27 16:01:54 Res.: 2026-10-27 16:01:59 IP Res.: 191.95.12.247 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2026-10-27 16:01:59 Lec.: 2026-10-27 16:05:41 Res.: 2026-10-27 16:05:57 IP Res.: 191.156.56.123 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-27 16:05:57 Lec.: 2026-10-27 16:12:54 Res.: 2026-10-27 16:13:44 IP Res.: 186.85.240.36 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-10-27 16:13:44 Lec.: 2026-10-27 16:22:09 Res.: 2026-10-27 16:22:13 IP Res.: 191.156.113.44 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-27 16:22:14 Lec.: 2026-10-27 16:28:21 Res.: 2026-10-27 16:28:46 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535
2026-10-27T17:32:12-05:00 - Pagina 12 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 9340-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-144150-e9a236-83094535

Creación: 2026-10-27 14:41:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-27 17:32:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosalba vega florido fundacionmariapaz@gmail.com Representante Legal Fundación Maria Paz	Aprobado	Env.: 2026-10-27 16:28:46 Lec.: 2026-10-27 16:49:28 Res.: 2026-10-27 16:49:32 IP Res.: 161.18.154.3 Canal: Email
Aprobación	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-27 16:49:32 Lec.: 2026-10-27 17:05:12 Res.: 2026-10-27 17:05:19 IP Res.: 191.156.59.108 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-27 17:05:19 Lec.: 2026-10-27 17:09:12 Res.: 2026-10-27 17:09:17 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-27 17:09:17 Lec.: 2026-10-27 17:31:14 Res.: 2026-10-27 17:32:10 IP Res.: 191.156.236.54 Canal: Email